

Seminario

Programación y evaluación por competencias



**Cualificaciones profesionales del Catálogo
Nacional de las Cualificaciones
Familia Profesional de
Informática y Comunicaciones**

Índice

Cualificaciones Profesionales en la Familia Profesional	2
Cualificaciones Profesionales en Título Profesional Básico en Informática de Oficina y Título Profesional Básico en Informática y Comunicaciones	4
Cualificaciones asociadas al Ciclo formativo de Grado Medio en Sistemas Microinformáticos y Redes	6
Cualificaciones asociadas al Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red	11
Cualificaciones asociadas al Ciclo formativo de Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	15
Cualificaciones asociadas al Ciclo formativo de Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web	17

Cualificaciones Profesionales en la Familia Profesional

El marco de referencia para delimitar las Cualificaciones Profesionales en Informática y Comunicaciones parte del análisis de las actividades profesionales referidas a tres grandes áreas definidas por el INCUAL:

- Desarrollo de aplicaciones informáticas.
- Sistemas informáticos y telemática.
- Comunicaciones.

La familia profesional de Informática y Comunicaciones hace referencia a las actividades y empresas cuyo objetivo es implantar, configurar y administrar equipos, servicios y componentes informáticos; el software con el que operan; los repositorios de información y las líneas de comunicaciones entre dispositivos fijos y móviles, así como elaborar los componentes de software utilizando tecnologías de desarrollo y herramientas específicas.

El sector de las TIC puede diferenciarse en dos grandes segmentos empresariales: la fabricación y los servicios.

En el primero se incluyen las empresas que fabrican componentes electrónicos, circuitos impresos, así como ordenadores, equipamiento de telecomunicaciones, productos electrónicos de consumo y soportes magnéticos y ópticos. En el segundo se encuentran las ramas de comercio TIC, las actividades informáticas y las telecomunicaciones.

Las innovaciones relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la mayor parte de los sectores de actividad económica han introducido importantes modificaciones en los procesos tecnológicos. El tejido empresarial vive el auge de la implantación de sistemas informáticos sofisticados, lo que obliga a contratar el personal técnico, altamente cualificado, que se necesita para operar y mantenerlos.

Datos Macroeconómicos

El Sector TIC está formado por las industrias manufactureras y de servicios cuya actividad principal está vinculada con el desarrollo, producción, comercialización y uso intensivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El Sector TIC se caracteriza por altas tasas de innovación, progreso tecnológico y productividad.

El número de empresas del sector TIC aumentó en 2014 por quinto año consecutivo (4,7%). Por su parte, el número de ocupados también creció (1,6%). (Fuente: INE).

Dentro de las Industrias de servicios TIC, la de programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática fue la que más trabajadores empleó, con 11.475,5 en EJC. De esta cifra, 5.648,7 fueron investigadores.

Las actividades informáticas son la rama de actividad con mayor número de puestos de trabajo. Los datos para 2015 del sector de las TIC en España muestran una tendencia positiva.

Las innovaciones relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la mayor parte de los sectores de actividad económica han introducido importantes modificaciones en los procesos tecnológicos. El tejido empresarial vive el auge de la implantación de sistemas informáticos sofisticados, lo que obliga a contratar el personal técnico, altamente cualificado, que se necesita para operar y mantenerlos.

Transversalidad

Mantiene cierto componente de transversalidad con la familia profesional de Electricidad y Electrónica, en el área de Comunicaciones, fundamentalmente; en menor proporción, con Administración y Gestión, Imagen y Sonido y Artes Gráficas. Además se interrelaciona, por los servicios que genera, con la mayoría de las familias profesionales.

Formación Profesional

Esta familia profesional ocupa el tercer lugar en las preferencias del alumnado matriculado en FP Específica. Durante el curso 2013/14, los alumnos y alumnas matriculados asciende a 76.418, de los cuales en Formación Profesional Básica (6.045), en Grado Medio (29.943) y Grado Superior (40.430), según fuentes de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Cualificaciones

El grupo de trabajo de Informática y Comunicaciones ha desarrollado, hasta este momento, y están publicadas por Real Decreto en el BOE veintitrés Cualificaciones, de las cuales se han actualizado por Orden Ministerial en el 2015, veintidós. Quince Cualificaciones son de Nivel 3, siete de Nivel 2, y una de Nivel 1. De todas ellas, están publicados los Certificados de Profesionalidad de formación para el empleo (15 Certificados de Profesionalidad de Nivel 3, 7 de Nivel 2 y 1 de Nivel 1). Trece cualificaciones están referenciadas en Títulos de Formación Profesional Específica (3 de Grado Superior, 1 de Grado Medio y 2 de Formación Profesional Básica).

A continuación se desarrollan las cualificaciones que se obtienen con los ciclos formativos:

Cualificaciones Profesionales en Título Profesional Básico en Informática de Oficina y Título Profesional Básico en Informática y Comunicaciones

Cualificación: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos
Código: IFC361_1 **NIVEL 1** **Publicación:** Orden PRE/1636/2015

Competencia general:

Realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos microinformáticos y periféricos, bajo la supervisión de un responsable, aplicando criterios de calidad y actuando en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos.

Unidades de Competencia:

- UC1207_1 - Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos
- UC1208_1 - Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos
- UC1209_1 - Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.

Entorno profesional

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el área de soporte y de CAU (Centro de Atención a Usuarios) dedicado a la informática en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de cualquier tamaño, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica principalmente en el sector servicios, en los subsectores productivos dedicados a la comercialización, montaje, mantenimiento y reparación de equipos y servicios microinformáticos, a la asistencia técnica informática, en redes de telecentros y en todos aquellos sectores productivos que utilicen sistemas informáticos para su gestión.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Operarios en montaje de equipos microinformáticos
- Operarios en mantenimiento de sistemas microinformáticos
- Auxiliares en montaje de equipos microinformáticos
- Auxiliares en mantenimiento de sistemas microinformáticos

Formación asociada (330 horas)

Módulos Formativos:

- MF1207_1 - Operaciones auxiliares de montaje de componentes informáticos

- MF1208_1 - Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos
- MF1209_1 - Operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.

Acreditación

Títulos Formación Profesional

- Título Profesional Básico en Informática y Comunicaciones
- Título Profesional Básico en Informática de Oficina

Certificados de Profesionalidad

- Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos

Cualificaciones asociadas al Ciclo formativo de Grado Medio en Sistemas Microinformáticos y Redes

Cualificación: **Sistemas microinformáticos**

Código: IFC078_2 **NIVEL** 2 **Publicación:** Orden PRE/1636/2015

Competencia general:

Instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos para su utilización así como apoyar al usuario en el manejo de aplicaciones sobre dichos sistemas como parte del servicio de soporte informático de una organización.

Unidades de Competencia:

- UC0219_2 - Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos
- UC0220_2 - Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos establecidos
- UC0221_2 - Instalar, configurar y mantener paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas
- UC0222_2 - Facilitar al usuario la utilización de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.

Entorno profesional

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el área de soporte informático, tanto presencial como remoto, dedicado a los sistemas microinformáticos, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño, mediano, grande o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector servicios en el subsector de proveedoras y distribuidoras de servicios de informática y comunicaciones, y en el de comercialización de equipos microinformáticos y la prestación de servicios de asistencia técnica microinformática así como en cualquier sector productivo que utilice sistemas microinformáticos para su gestión.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Instaladores de equipos microinformáticos
- Reparadores de microordenadores
- Personal de soporte técnico
- Operadores de Teleasistencia
- Administradores de teleasistencia

Formación asociada (600 horas)

Módulos Formativos:

- MF0219_2 - Instalación y configuración de sistemas operativos
- MF0220_2 - Implantación de los elementos de la red local
- MF0221_2 - Instalación y configuración de aplicaciones informáticas
- MF0222_2 - Aplicaciones microinformáticas

Acreditación

Títulos Formación Profesional

- Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

Certificados de Profesionalidad

- Sistemas microinformáticos

Cualificación: **Montaje y reparación de sistemas microinformáticos**
Código: IFC298_2 NIVEL 2 Publicación: Orden PRE/1636/2015

Competencia general:

Montar, reparar y ampliar, equipos y componentes que forman un sistema microinformático, asegurando la calidad de su funcionamiento y reparando averías hardware y software detectadas.

Unidades de Competencia:

- UC0219_2 - Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos
- UC0953_2 - Montar equipos microinformáticos
- UC0954_2 - Reparar y ampliar equipamiento microinformático

Entorno profesional

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el área de soporte informático dedicada al montaje y reparación de sistemas microinformáticos en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de cualquier tamaño, tanto por cuenta propia o ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica principalmente en el sector servicios, en el subsector relativo a la comercialización, montaje y reparación de equipos y servicios de asistencia técnica microinformática o en cualquier otro sector productivo que utilicen sistemas informáticos para su gestión como parte del soporte informático.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Instaladores de equipos microinformáticos
- Reparadores de equipos microinformáticos
- Reparadores de periféricos de sistemas microinformáticos

Formación asociada (450 horas)

Módulos Formativos:

- MF0219_2 - Instalación y configuración de sistemas operativos
- MF0953_2 - Montaje de equipos microinformáticos
- MF0954_2 - Reparación de equipamiento microinformático

Acreditación

Títulos Formación Profesional

- Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

Certificados de Profesionalidad

- Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad

Cualificación: Operación de redes departamentales
Código: IFC299_2 NIVEL 2 Publicación: Orden PRE/1636/2015

Competencia general:

Realizar procedimientos que aseguren la conectividad ofrecida por una red departamental, así como el acceso a los recursos de la misma, mediante la configuración y monitorización de los elementos de conexión, la instalación del software de red, la operativa de mantenimiento, la resolución de los problemas o incidencias detectadas, siguiendo especificaciones establecidas.

Unidades de Competencia:

- UC0220_2 - Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos establecidos
- UC0955_2 - Monitorizar los procesos de comunicaciones de la red local
- UC0956_2 - Realizar los procesos de conexión entre redes privadas y redes públicas

Entorno profesional

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el departamento de informática dedicado a la operación de redes, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño mediano o grande, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica sobre todo en el sector servicios, en el subsector de instalación y mantenimiento de redes de ordenadores y en cualquier otro sector productivo que por su tamaño y organización necesiten disponer de redes departamentales.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Operadores de redes locales
- Técnicos en operaciones de redes telemáticas

- Operadores de teleasistencia informática
- Personal de soporte técnico

Formación asociada (540 horas)

Módulos Formativos:

- MF0220_2 - Implantación de los elementos de la red local
- MF0955_2 - Monitorización de la red local
- MF0956_2 - Interconexión de redes privadas y redes públicas

Acreditación

Títulos Formación Profesional

- Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

Certificados de Profesionalidad

- Operación de redes departamentales

Cualificación: Operación de sistemas informáticos

Código: IFC300_2 NIVEL 2 Publicación: Orden PRE/1636/2015

Competencia general:

Aplicar procedimientos de administración y configuración del software y hardware del sistema informático, garantizando su seguridad, así como solucionar las incidencias que se puedan producir en el normal funcionamiento del mismo y monitorizar sus rendimientos y consumos, siguiendo especificaciones recibidas.

Unidades de Competencia:

- UC0219_2 - Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos
- UC0957_2 - Mantener y regular el subsistema físico en sistemas informáticos
- UC0958_2 - Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación de cliente
- UC0959_2 - Mantener la seguridad de los subsistemas físicos y lógicos en sistemas informáticos

Entorno profesional

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el área de soporte y de CAU (Centro de Atención a Usuarios) dedicados a la informática en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de cualquier tamaño, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica principalmente en el sector servicios, en los subsectores productivos dedicados a la comercialización de equipos y servicios informáticos, a la asistencia técnica informática, en redes de telecentros y en todos aquellos sectores productivos que utilicen sistemas informáticos para su gestión.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Operadores de sistemas (orientados a la máquina)
- Técnicos de soporte informático

Formación asociada (540 horas)

Módulos Formativos:

- MF0219_2 - Instalación y configuración de sistemas operativos
- MF0957_2 - Mantenimiento del subsistema físico de sistemas informáticos
- MF0958_2 - Mantenimiento del subsistema lógico de sistemas informáticos
- MF0959_2 - Mantenimiento de la seguridad en sistemas informáticos

Acreditación

Títulos Formación Profesional

- Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

Certificados de Profesionalidad

- Operación de Sistemas Informáticos

Cualificaciones asociadas al Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red

Cualificación: **Administración de bases de datos**

Código: IFC079_3 **NIVEL** 3 **Publicación:** Orden PRE/1636/2015

Competencia general:

Administrar un sistema de bases de datos en sistemas informáticos, interpretando su diseño y estructura, y realizando la adaptación del modelo a los requerimientos del sistema gestor de bases de datos, y configurándolo a fin de asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información almacenada, cumpliendo la normativa aplicable en materia de protección de datos.

Unidades de Competencia:

- UC0223_3 - Configurar y explotar sistemas informáticos
- UC0224_3 - Configurar y gestionar un sistema gestor de bases de datos
- UC0225_3 - Configurar y gestionar la base de datos.

Entorno profesional

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el área de producción dedicada/o a la administración de bases de datos, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño mediano, grande o microempresas con sistemas de información o bien empresas de cualquier tamaño que gestionan sistemas de información para otras organizaciones, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector servicios, en el subsector de la gestión de sistemas de información para otras organizaciones, en el de desarrollo de software, en el de consultoría técnica en sistemas de información o en cualquier sector productivo con empresas que dispongan de sistemas de información para la gestión de sus procesos de negocio.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Administradores de bases de datos
- Técnicos en Data Mining (minería de datos)

Formación asociada (630 horas)

Módulos Formativos:

- MF0223_3 - Sistemas operativos y aplicaciones informáticas
- MF0224_3 - Administración de sistemas gestores de bases de datos
- MF0225_3 - Gestión de bases de datos.

Acreditación

Títulos Formación Profesional: Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red

Certificados de Profesionalidad: Administración de bases de datos

Cualificación: Gestión de sistemas informáticos

Código: IFC152_3 NIVEL 3 Publicación: Orden PRE/1636/2015

Competencia general:

Configurar, administrar y mantener un sistema informático a nivel de hardware y software, garantizando la disponibilidad, óptimo rendimiento, funcionalidad e integridad de los servicios y recursos del sistema.

Unidades de Competencia:

- UC0484_3 - Administrar los dispositivos hardware del sistema
- UC0485_3 - Instalar, configurar y administrar el software de base y de aplicación del sistema
- UC0486_3 - Asegurar equipos informáticos

Entorno profesional

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el departamento de informática dedicado al área sistemas y telemática, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de cualquier tamaño, por cuenta propia o ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector servicios en los subsectores de la comercialización de equipos informáticos y la asistencia técnica informática, así como en cualquier sector productivo que utilice sistemas informáticos para su gestión.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

- Administradores de sistemas
- Responsables de informática
- Administradores de sistemas de redes
- Técnicos de sistemas

Formación asociada (420 horas)

Módulos Formativos:

- MF0484_3 - Administración hardware de un sistema informático
- MF0485_3 - Administración software de un sistema informático
- MF0486_3 - Seguridad en equipos informáticos

Acreditación

Títulos Formación Profesional

- Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red

Certificados de Profesionalidad

- Gestión de sistemas informáticos

Cualificación: **Administración de servicios de internet**
Código: IFC156_3 **NIVEL** 3 **Publicación:** RD 1087/2005

Competencia general:

Instalar, configurar, administrar y mantener servicios comunes de provisión e intercambio de información utilizando los recursos de comunicaciones que ofrece internet.

Unidades de Competencia:

- UC0495_3 - Instalar, configurar y administrar el software para gestionar un entorno web.
- UC0496_3 - Instalar, configurar y administrar servicios de mensajería electrónica.
- UC0497_3 - Instalar, configurar y administrar servicios de transferencia de archivos y multimedia.
- UC0490_3 - Gestionar servicios en el sistema informático.

Entorno profesional

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en empresas o entidades de naturaleza pública o privada de cualquier tamaño que cuenten con infraestructura de redes intranet, internet o extranet para realizar intercambio de informaciones, la actividad se realiza en el área de sistemas del departamento de informática desempeñando su trabajo tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

Sectores productivos:

Dada la amplia distribución de los servicios de internet se observa un fundamento transectorial en esta cualificación, con especial relevancia en el sector servicios, ubicándose en los siguientes tipos de empresas:

Organismos públicos y empresas de cualquier sector productivo que por su tamaño y organización necesiten disponer de servicios propios basados en tecnologías de Internet.

Empresas proveedoras de servicios Internet.

Empresas de externalización de servicios (outsourcing) y centros de datos.

Empresas dedicadas al desarrollo de páginas y aplicaciones web.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Administrador de servicios de internet
- Administrador de entornos web (webmaster)
- Administrador de servicios de mensajería electrónica (postmaster)
- Técnico de sistemas de internet

Formación asociada (510 horas)

Módulos Formativos:

- MF0495_3 - Administración de servicios web.
- MF0496_3 - Administración de servicios de mensajería electrónica.
- MF0497_3 - Administración de servicios de transferencia de archivos y contenidos multimedia.
- MF0490_3 - Gestión de servicios en el sistema informático.

Acreditación

Títulos Formación Profesional

- Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red
- Certificados de Profesionalidad
- Administración de servicios de Internet

Cualificaciones asociadas al Ciclo formativo de Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

Cualificación: **Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales**

Código: IFC080_3 NIVEL 3 Publicación: RD 295/2004

Competencia general:

Desarrollar aplicaciones informáticas sobre el diseño especificado utilizando lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales.

Unidades de Competencia:

- UC0226_3 - Programar bases de datos relacionales
- UC0223_3 - Configurar y explotar sistemas informáticos
- UC0227_3 - Desarrollar componentes software en lenguajes de programación orientados a objetos

Entorno profesional

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en los siguientes ámbitos:

- Empresas que tienen como objetivo de negocio la comercialización de servicios de análisis, diseño y construcción de aplicaciones informáticas.
- Como parte del equipo de sistemas informáticos de grandes organizaciones.

Sectores productivos:

Está presente en los siguientes tipos de empresas:

- Empresas de desarrollo de software.
- Empresas de consultoría técnica en sistemas de información.
- Empresas de servicios de teleatención y asistencia técnica.
- Empresas o entidades que utilizan sistemas informáticos para su gestión.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Técnico en Data Mining (minería de datos)
- Programador de aplicaciones de gestión

Formación asociada (640 horas)

Módulos Formativos:

- MF0226_3 - Programación de bases de datos relacionales
- MF0223_3 - Sistemas operativos y aplicaciones informáticas
- MF0227_3 - Programación orientada a objetos

Acreditación

Títulos Formación Profesional

- Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

Certificados de Profesionalidad

- Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales

Cualificación: **Programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión**
Código: IFC155_3 **NIVEL** 3 **Publicación:** RD 1087/2005

Competencia general:

Desarrollar aplicaciones de gestión a partir de un diseño especificado mediante técnicas de programación estructurada utilizando equipos y herramientas informáticas accediendo y manipulando la información ubicada en sistemas gestores de bases de datos.

Unidades de Competencia:

- UC0494_3 - desarrollar componentes software en lenguajes de programación estructurada.
- UC0223_3 - Configurar y explotar sistemas informáticos
- UC0226_3 - Programar bases de datos relacionales

Entorno profesional

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en empresas o entidades públicas o privadas de cualquier tamaño en el área de desarrollo del departamento de informática.

Sectores productivos:

Está presente en todo tipo de sectores productivos, predominando el sector servicios pero ubicándose con un carácter fundamentalmente transectorial, además se encuentra en los siguientes tipos de empresas:

- Empresas de desarrollo de software.
- Empresas de consultoría técnica en sistemas de información.
- Empresas o entidades que utilizan sistemas informáticos para su gestión.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Programador de aplicaciones de gestión
- Analista-programador

Formación asociada (630 horas)

Módulos Formativos:

- MF0494_3 - Programación en lenguajes estructurados
- MF0223_3 - Sistemas operativos y aplicaciones informáticas
- MF0226_3 - Programación de bases de datos relacionales.

Acreditación

Títulos Formación Profesional

- Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

Certificados de Profesionalidad

- Programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión

Cualificaciones asociadas al Ciclo formativo de Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web

Cualificación: **Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web**

Código: IFC154_3 NIVEL 3 Publicación: Orden PRE/1636/2015

Competencia general:

Desarrollar documentos y componentes software que constituyan aplicaciones informáticas en entornos distribuidos utilizando tecnologías Web, partiendo de una especificación técnica ya elaborada, realizando, además, la verificación, documentación e implantación de los mismos.

Unidades de Competencia:

- UC0491_3 - Desarrollar elementos software en el entorno cliente
- UC0492_3 - Desarrollar elementos software en el entorno servidor
- UC0493_3 - Implementar, verificar y documentar aplicaciones web en entornos internet, intranet y extranet.

Entorno profesional

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el departamento de informática dedicado al desarrollo de aplicaciones con tecnologías Web, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño/mediano/grande o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector servicios, en el subsector del análisis, diseño y construcción de aplicaciones informáticas con tecnologías Web, así como en cualquier otro sector que utilice sistemas informáticos para su gestión o que realice su proceso de negocio a través de Internet.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Programadores Web
- Programadores multimedia

Formación asociada (510 horas)

Módulos Formativos:

- MF0491_3 - Programación web en el entorno cliente
- MF0492_3 - Programación web en el entorno servidor
- MF0493_3 - Implantación de aplicaciones web en entornos internet, intranet y extranet.

Acreditación

Títulos Formación Profesional

- Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web

Certificados de Profesionalidad

- Desarrollo de aplicaciones con tecnologías Web